MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCION N.° 76 /2019

***POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRTACION DIRECTA,* ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA CON ID N 369.514. ----------**

Juan de Mena, 24 de setiembre de 2019

VISTOS:
El Art. 31 de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; así como el Decreto N° 21.909/03 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 31, inc. c) de la Ley N° 2051/03 dice: *...o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, si pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades.* ----------

Que, los casos que obligan a solicitar la cancelación antes referida se consideran procedente para actualizar, reprogramar y mejorar las Especificaciones Técnicas, los precios referenciales, como así mismo otras condiciones propias de este tipo de llamados, que permitan precautelar el cabal cumplimiento de la adquisición solicitada. ----------

Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente estarían dadas las condiciones para la cancelación del presente llamado, a efectos de realizar ajustes a las Especificaciones Técnicas del Proceso de Contratación, a fin de satisfacer a cabalidad la necesidad de la Convocante y garantizar las mejores condiciones de la Institución Departamental. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el expediente para los fines que correspondan. ----------

Que, el intendente de la municipalidad de Juan de Mena comparte las conclusiones del comité de evaluación por los fundamentos expuestos. ---------

RESUELVE

Art. 1°.- CANCELAR, *llamado a Contratación Directa,* Adquisición de Desmalezadora con Id n 369.514.----------

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Mirta concepción torres de Ferreira
Secretaria - General

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA GENERAL *

Julio Cesar Antúnez Acosta
Intendente - Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *